

ENMIENDA N° 1

SDC 025/2022-PEB

SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL LANZAMIENTO OFICIAL DE LAS GIRAS BICENTENARIO EDICIÓN 2022 EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024

De acuerdo a lo comunicado a través de MEMORANDO N° 000397-2022-UGCA-DE-PEB/MC, remitido vía correo electrónico de fecha 03.08.2022 de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del PEB, en calidad de área usuaria del proceso convocado SDC 025/2022-PEB, el comité realiza la presente enmienda detallando las siguientes modificaciones:

1. BASES SDC 025/2022-PEB

Pág. 07

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pág. 02

Donde dice:

“ ...

4.1.2.1 ESCENARIO PRINCIPAL

Tarima Trapezoidal

- Una (01) tarima (A) trapezoidal de 20.00 metros de ancho frontal x 6.00 metros de profundidad x 18.00 metros de ancho en la parte posterior x 80cm de alto, esta será colocada por delante del escenario.
- Una (01) escalera de dos niveles: 1 metro de ancho x 50 cm de profundidad x 20 cm de alto cada nivel, esta se ubicará delante de la tarima como en la imagen referencial.
- La tarima debe contar con piso de madera forrado con tapizón negro o pintado al duco negro al igual que la escalera de dos niveles.

Nota 2: El proveedor deberá construir la tarima A por delante del escenario del auditorio (ver imagen)

“ ...”

Se modifica:

“ ...

4.1.2.1 ESCENARIO PRINCIPAL

Tarima Rectangular

- Una (01) tarima (A) rectangular de 18.00 metros de ancho frontal x 6.00 metros de profundidad x 18.00 metros de ancho en la parte posterior x 80cm de alto, esta será colocada por delante del escenario.
- Una (01) escalera de dos niveles: 1 metro de ancho x 50 cm de profundidad x 20 cm de alto cada nivel, esta se ubicará delante de la tarima como en la imagen referencial.
- La tarima debe contar con piso de madera forrado con tapizón negro o pintado al duco negro al igual que la escalera de dos niveles.

Nota 2: El proveedor deberá construir la tarima A por delante del escenario del auditorio (ver imagen)



“ ...”

2. BASES SDC 025/2022-PEB

Pág. 11

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pág. 06

Donde dice:

“ ...

4.1.2.5 DECORACIÓN

- Se debe considerar la impresión e instalación de 150m² de piezas gráficas en banner blackout de 13onzas a full color resolución 600dpi. Deberán incluir bastidores y estructuras para la correcta instalación a cargo del proveedor.

Nota 5: Las artes serán proporcionadas por el PEB hasta tres (03) días calendario antes del día del montaje (vía correo electrónico)

...”

Se modifica:

“ ...

4.1.2.5 DECORACION

- Se debe considerar la impresión e instalación de 78m² que serán distribuidas de la siguiente manera: 2 piezas de 9m ancho x 3.5m de alto y 1 pieza de 18m de ancho x 80cm de alto en banner blackout de 13onzas a full color en alta calidad de 1200dpi de resolución. Deberán incluir bastidores y estructuras autosostenibles para la correcta instalación a cargo del proveedor.

Nota 5: Las artes serán proporcionadas por el PEB hasta tres (03) días calendario antes del día del montaje (vía correo electrónico)

...”

3. BASES SDC 025/2022-PEB

Pág. 12

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pág. 07

Donde dice:

“ ...

4.1.2.9 SERVICIO DE MOVILIDAD

- Se deberá incluir el servicio de un bus con capacidad para 70 personas, con espacio de circulación de pie al interior del vehículo.
- Horario de operación...”

Se modifica:

“ ...

4.1.2.9 SERVICIO DE MOVILIDAD

- Se deberá incluir el servicio de un o dos buses con capacidad para trasladar a 70 personas, con espacio de circulación de pie al interior del vehículo.
- Horario de operación...”

4. BASES SDC 025/2022-PEB

Pág. 13 y 14

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pág. 08 y 09

Donde dice:

“ ...

4.2 OTROS SERVICIOS GENERALES:

- a) El proveedor deberá realizar lo siguiente para el evento:
...
- b) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales instalados para el evento.
- c) **El proveedor se encargará de realizar los trámites y pagos necesarios por el concepto de APDAYC y UNIMPRO.** Deberá considerar la presentación presencial y las transmisiones en vivo realizadas en las redes del Proyecto Especial Bicentenario y Ministerio de Cultura.
- d) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza),El proveedor deberá garantizar la limpieza del espacio, contar con los insumos de limpieza necesarios para pisos, butacas sillas y otras superficies que sean utilizadas en el espectáculo por los artistas, equipo técnico y público en general, además designar personal por cada baño que se habilite tanto para zona de artistas como para el público, incluir tachos de basura, papel, jabón, gel, etc. el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje del evento, asumiendo el costo de los daños ocasionados.
- e) El proveedor deberá encargarse del traslado de 100 kg de material para el evento. Debe gestionar su embalaje y traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar del evento, y también gestionar su retorno al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria. La recepción del material promocional será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta dos horas antes del inicio del evento
- f) El proveedor deberá garantizar la participación del personal necesario para la ejecución del servicio, los mismos que deberán contar con los implementos de trabajo y de seguridad necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE del evento. Además, deberán contar con una **credencial de identificación**, portar vestimenta color negro durante la ceremonia y con un medio de comunicación(celular) para las coordinaciones del caso. Asimismo, se firmará un acta a la culminación del montaje, entre el proveedor y un representante del área usuaria.
- g) Se debe considerar el montaje del evento al aire libre por lo que el proveedor debe **contemplar el clima** en el lugar del montaje.
- h) El proveedor brindará ocho (08) radios inalámbricas de orejera y sus respectivos cargadores para el evento del personal del PEB. La recepción de los equipos será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta dos (02) horas antes del inicio del evento.
- i) El PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación del evento.
- j) Cualquier consulta no considerada en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
- k) El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incide en el costo total de la ejecución del servicio. Así como pagos de peajes de corresponder.

...”

Se modifica:

“ ...

4.2 OTROS SERVICIOS GENERALES:

- a) El proveedor deberá realizar lo siguiente para el evento:
...
- b) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales instalados para el evento.
- c) **El proveedor se encargará de realizar los trámites y pagos necesarios por el concepto de APDAYC (se adjunta Anexo 01) y UNIMPRO.** Deberá considerar la presentación presencial y las transmisiones en vivo realizadas en las redes del Proyecto Especial Bicentenario y Ministerio de Cultura.
- d) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza),El

proveedor deberá garantizar la limpieza del espacio, contar con los insumos de limpieza necesarios para pisos, butacas sillas y otras superficies que sean utilizadas en el espectáculo por los artistas, equipo técnico y público en general, además designar personal por cada baño que se habilite tanto para zona de artistas como para el público, incluir tachos de basura, papel, jabón, gel, etc. el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje del evento, asumiendo el costo de los daños ocasionados.

~~El proveedor deberá encargarse del traslado de 100 kg de material para el evento. Debe gestionar su embalaje y traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja—Sede Ministerio de Cultura) al lugar del evento, y también gestionar su retorno al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria. La recepción del material promocional será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta dos horas antes del inicio del evento.~~

- e) **El** proveedor deberá garantizar la participación del personal necesario para la ejecución del servicio, los mismos que deberán contar con los implementos de trabajo y de seguridad necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE del evento. Además, deberán contar con una **credencial de identificación**, portar vestimenta color negro durante la ceremonia y con un medio de comunicación (celular) para las coordinaciones del caso. Asimismo, se firmará un acta a la culminación del montaje, entre el proveedor y un representante del área usuaria.
- f) **Se** debe considerar el montaje del evento al aire libre por lo que el proveedor debe **contemplar el clima** en el lugar del montaje.
- g) **El** proveedor brindará ocho (08) radios inalámbricas de orejera y sus respectivos cargadores para el evento del personal del PEB. La recepción de los equipos será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta dos (02) horas antes del inicio del evento.
- h) **El** PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación del evento.
- i) **Cualquier** consulta no considerada en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
- j) **El** costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incide en el costo total de la ejecución del servicio. Así como pagos de peajes de corresponder.

...

5. BASES SDC 025/2022-PEB

Pág. 13

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pág. 08

Donde dice:

“ ...

4.1.2.8 EXTINTOR

... ”

4.1.2.9 SERVICIO DE MOVILIDAD

... ”

4.1.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

... ”

... ”

Se modifica:

“ ...

4.1.2.8 EXTINTOR

... ”

4.1.2.9 SERVICIO DE MOVILIDAD

... ”

4.1.2.10 SERVICIO DE BANDA ANCHA E INTERNET

03 und. x ISP Inalámbrico 4G Lte 50 mbps Simétricos, Ilimitado
02 und. x Antenas CAT12 4G Lte de grado Industrial
01 und. x Modem USB CAT4 4G Lte
01 und. x Codificador Teradek Vidiu Go, Teradek Core
02 und. x Cables de red CAT6 20mts para exteriores

4.1.2.11 GRUPO ELECTROGENO

El proveedor deberá brindar un grupo electrógeno con las siguientes características técnicas:

- 1 grupo electrógeno trifásico encapsulado e insonorizado de 40 Kva para sistema de iluminación y sonido.
- Cableado matriz unipolar más 01 cableado de tierra.
- Con abastecimiento y entrega de energía, de hasta 8 horas continuas.
- Tablero de distribución eléctrica

4.1.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

...
...”

Lima, 04 de agosto del 2022

Comité de Selección

Anexo 01

Repertorio de presentación de lanzamiento de Giras Bicentenario en el Real Felipe ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL 18-08-2022

Director: Fernando Valcárcel

Johann STRAUSS II – Obertura de *El murciélago*
Wolfgang Amadeus MOZART – *Las bodas de Fígaro: Obertura*
Georges BIZET – *Carmen (preludio)*
Manuel de FALLA – “Danza Ritual del Fuego”, de *El Amor Brujo*
Johannes BRAHMS – Danza húngara No. 5 (arr. Parlow)
Teófilo ÁLVAREZ – *Marinera trujillana*
Rosendo HUIRSE – Balsero del Titicaca (arr. Jorge Huirse)
Graciano RICCI – El obrero (arr. Percy Bravo)
Chabuca GRANDA – *La flor de la canela* (orq. T. Alvarez)
Daniel Alomía ROBLES – *El cóndor pasa* (orq. F. Pulgar Vidal)
Felipe CORONEL RUEDA - *Estrellita del Sur*
Claudio REBAGLIATI – *Rapsodia peruana*